

Consultas Realizadas

Licitación 445992 - Seguro Medico para funcionarios del INCOOP - Contrato Abierto - Plurianual

Consulta 1 - CANTIDAD DE TITULARES Y VIGENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
Favor definir claramente en el PBC las cantidades de titulares y vigencia del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
<p>Al ser un contrato abierto por montos mínimos y máximos, no es necesario definir cantidades en el PBC, ya que éstas pueden variar mensualmente por bajas o incorporaciones del personal, no obstante, para que el potencial oferente pueda estimar mejor su oferta, se informa que actualmente el INCOOP tiene una cantidad aproximada de titulares 170 titulares.</p> <p>Por otro lado, tal como se mencionó, al ser un contrato abierto por montos, la vigencia se encuentra establecida en el PBC en la sección contrato, de la siguiente manera: desde la suscripción del contrato, hasta el 31/12/2026</p>		

Consulta 2 - Beneficiarios

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2024
El PBC establece que los beneficiarios, PADRES de titulares casados y solteros, serán sin limite de edad. Se solicita a la Convocante establecer un límite de edad razonable, y que este beneficio sea establecido solo para titulares solteros, ya que los titulares casados ya tienen como beneficiarios a su cónyuge e hijos. La solicitud es realizada teniendo en cuenta el tope de 1.000.000 establecido por funcionario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
La convocante procederá a emitir una Adenda sobre lo consultado.		

Consulta 3 - Servicios sin límite

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2024
Según se verifica en el Pliego existen varios puntos en los cuales no se indica la cantidad de eventos con cobertura, la cantidad límite de consultas por titular/beneficiario, o son establecidos "sin límite". Especialmente los puntos de Interconsultas, estudios laboratoriales especializados, Kinesiología - Fisioterapia, fisioterapia neurológica, psicología, psicopedagogía, psiquiatría. Y en cuanto a Internaciones, si bien se establece la cantidad de días con cobertura, no se verifica la cantidad de eventos por año/contrato. Favor definir claramente las secciones señaladas, a efectos de que el potencial oferente pueda confeccionar de manera más precisa su oferta. Todo ello, permitirá una mayor participación de potenciales oferentes, lo que se traducirá en un beneficio para la convocante ya que podrá obtener pluralidad de ofertas y precios competitivos..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
La convocante procederá a emitir una Adenda sobre lo consultado.		

Consulta 4 - LOCALIDADES

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2024
<p>Considerando la proximidad de la localidad de Lambaré con Asunción, existiendo centros asistenciales ubicados a pocas cuadras con la frontera con dicho Municipio y teniendo en cuenta, también, que hay un solo sanatorio en dicha localidad se requiere se deje sin efecto la exigencia de ofrecer un centro asistencial en Lambaré ya que en caso de no tener un acuerdo contractual con dicho Sanatorio no sería posible cumplir con la exigencia y eso afectaría el principio de libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>La convocante procederá a emitir una Adenda sobre lo consultado.</p>		

Consulta 5 - MEDICINA POR IMÁGENES

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2024
<p>En cuanto a radiografías simples, tomografías, resonancias, no se verifica en el PBC el uso de contrastes, se solicita a la convocante definir que los mismos son excluidos de la cobertura, teniendo en cuenta la cantidad de estudios requeridos, y más aún aquellos que son establecidos .sin límites.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>Remitirse al PBC, en el Apartado COBERTURA tercer párrafo, y en el apartado MEDICINA POR IMÁGENES.</p>		

Consulta 6 - MEDICAMENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2024
<p>El Pliego de Bases y Condiciones establece la cobertura de medicamentos en Internación medicamentos ₡ 11.500.000, en internación descartables ₡ 5.000.000, en Internación (UTIN, UTIP, UTI, UCO) hasta Gs. 30.000.000, se consulta a la convocante cual sería el análisis realizado para la obtención de dichos montos, los cuales no están establecidos en concordancia con el tope de Gs. 1000.000 en la cuota por funcionario. Se solicita a la convocante disminuir los montos requeridos a efectos de permitir una mayor participación de potenciales oferentes, y en negativa al pedido, justificar cual sería el parámetro que utilizaron para definir dichos montos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>Los valores de las cobertura en medicamentos y descartables para internaciones, urgencias y terapia, son las mismas comparando los dos últimos llamados adjudicados por el INCOOP. En la presente convocatoria, aumenta la cobertura para medicamentos en Gs. 1.500.000 para las internaciones y servicio de guardia, pero, se reduce la cobertura para los materiales de osteosíntesis y los prótesis por el mismo valor total de Gs. 1.500.000</p>		

Consulta 7 - Oncología

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2024
<p>Respecto a la especialidad de Oncología, se establece que deberán estar cubiertas las consultas, quimioterapias y cirugías. Es correcta la interpretación de que las drogas oncológicas estarán a cargo del paciente? es decir, excluidas de la cobertura.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>Remitirse a lo establecido en el PBC, en el apartado de COBERTURA DE HONORARIOS PROFESIONALES, ESTUDIOS, TRATAMIENTOS Y CIRUGÍAS, es correcta la interpretación, no establece la cobertura de medicamentos, no obstante, en el apartado de Medicina de Alta Complejidad, establece la cobertura del procedimiento de Quimioterapia, hasta 3 (tres) sesiones, sin cobertura de medicamentos. Igualmente la convocante emitirá una Adenda donde se aclare aun mas dicho punto.</p>		

Consulta 8 - Equipos, instrumentales

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2024
----------	-------------------	------------

Se visualiza en el PBC que la utilización de los equipos empleados en las especialidades médicas del presente contrato tendrán cobertura total, se consulta a la convocante en caso de aquellos instrumentales proveídos o de propiedad del médico son excluidos de la cobertura?

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a lo establecido en el PBC, apartado de Condiciones Generales de la Prestación

Consulta 9 - ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2024
----------	-------------------	------------

En la sección de Alta Complejidad se establece que deberá brindarse cobertura del 70% (Setenta por ciento) en concepto de honorarios médicos y prótesis de cualquier tipo, se sugiere a la convocante la reducción del porcentaje establecido, y excluir prótesis en AC. El pedido obedece a que las pretensiones de cobertura del PBC deben estar en concordancia con el tope de Gs, 1000.000 establecido en la cuota, por titular.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
-----------	--------------------	------------

La convocante procederá a emitir una Adenda al PBC donde se modificará la cobertura en Alta Complejidad.

Consulta 10 - Oftalmología

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
----------	-------------------	------------

Se establece la cobertura de cirugía de cataratas con implante de lente intraocular, incluido el lente intraocular, se consulta a la convocante el monto máximo a ser cubierto para el lente intraocular, se sugiere hasta U\$400.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
-----------	--------------------	------------

La convocante procederá a emitir Adenda sobre el cuadro del apartado HONORARIOS PROFESIONALES, ESTUDIOS, TRATAMIENTOS Y CIRUGÍAS.

Consulta 11 - CENTROS OFTALMOLÓGICOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
----------	-------------------	------------

Se verifica en el PBC: "Centro o Clínica Oftalmológica: Área Metropolitana de la Capital, por lo menos 5 (cinco), de los cuales, por lo menos 1, deberá estar ubicado en Asunción. Antigüedad de 5 años como mínimo" Consideramos que el requisito podría limitar la participación de potenciales oferentes teniendo en cuenta la cantidad de clínicas o centros oftalmológicos solicitados ya que no existen en capital y área metropolitana la cantidad solicitada, y teniendo en cuenta además que en la convocatoria anterior solo requerían un centro oftalmológico. Se solicita disminuir la cantidad de centros oftalmológicos solicitados manteniendo lo establecido en la Convocatoria anterior. O, en su defecto, consultamos a la convocante, por que resultaría técnicamente indispensable para la consecución satisfactoria de la licitación que cuenten con la cantidad de 5 centros oftalmológicos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2024
-----------	--------------------	------------

La convocante procederá a emitir una adenda ajustando la cantidad de centros.

Consulta 12 - Titulares solteros

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
<p>En la Adenda publicada se verifica que han realizado modificaciones en cuanto a la cobertura del grupo familiar, para titulares casados: un padre a elección hasta los 71 años de edad. No obstante, para titulares solteros no se verifica la modificación mencionada por la Convocante en la respuesta a otra consulta, se visualiza que los mismos podrán incluir a sus padres sin limite de edad. Se solicita a la convocante definir un límite de edad al igual que se ha establecido para titulares casados. El pedido obedece a que, el requisito podría cercenar la participación de oferentes teniendo en cuenta que la cobertura solicitada no guarda relación con el precio establecido para la convocatoria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2024
<p>La convocante procederá a emitir una Adenda sobre el punto.</p>		

Consulta 13 - Materiales de osteosíntesis y protésicos

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
<p>Se solicita a la Convocante aclarar la cobertura para materiales de osteosíntesis y protésicos, debido que en el PBC pág.24 en la sección correspondiente se establece el límite de cobertura para los mismos. Sin embargo en la página 25 vuelven a mencionar los materiales citados y se establece que serán incluidos dentro de la cobertura de medicamentos y descartables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2024
<p>La convocante procederá a emitir una Adenda sobre el punto.</p>		

Consulta 14 - Listados enunciativos

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
<p>Se verifica en varias secciones del PBC, por ej: Pag: 23 "EL LISTADO ES MERAMENTE INDICATIVO Y NO LIMITATIVO, SE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS TIPOS DE CONSULTAS Y TRATAMIENTOS EN ESPECIALIDADES QUE NO FIGUREN EN EL PUNTO ANTERIOR, CUBRE UN ARANCEL DEL 100% A CARGO DEL SEGURO." Página 29, 30: "EL LISTADO ES MERAMENTE INDICATIVO Y NO LIMITATIVO, SE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS TIPOS DE ESTUDIOS DE MEDICINA POR IMÁGENES, ECOCARDIOGRAMAS, ECOCARGDIOGRAFÍAS, TODOS CON SUS DIFERENTES VARIANTES SIN EXCLUSIÓN ALGUNA." PAG. 31,32: "EL LISTADO ES MERAMENTE INDICATIVO Y NO LIMITATIVO, SE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS TIPOS DE ESTUDIOS CON SUS DIFERENTES VARIANTES SIN EXCLUSIÓN ALGUNA." PAG. 43:"EL LISTADO ES MERAMENTE INDICATIVO Y NO LIMITATIVO, SE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS TIPOS DE ANALISIS CON SUS DIFERENTES VARIANTES, SIN EXCLUSIÓN ALGUNA." Se solicita a la convocante definir todos los puntos señalados, a efectos de que los potenciales oferentes puedan confeccionar su oferta de la forma más acertada posible, resulta de cumplimiento imposible establecerse costos sobre consultas, estudios, especialidades, o análisis no especificados en el PBC, El pedido es realizado en concordancia con el Artículo 45 de la Ley 7021 que establece que las EETT deberán ser establecidas de forma clara y precisa a efectos de no limitar la participación. Se sugiere suprimir las clausulas señaladas o establecer los listados como "limitativos"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2024
<p>La convocante procederá a emitir una Adenda sobre el punto.</p>		

Consulta 15 - Medicamentos y descartables

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
----------	-------------------	------------

Se sugiere a la convocante adaptar sus pretensiones de cobertura teniendo en cuenta el monto establecido por funcionario, en el PBC se establece la cobertura de medicamentos hasta 11.500.000 y por separado, descartables hasta 5.000.000. Se sugiere a la convocante consolidar ambos ítems en una misma cobertura, incluir los descartables dentro de la cobertura de medicamentos hasta 11.500.000 como generalmente se establece en esta sección. La solicitud es realizada con el objetivo de salvaguardar la libre competencia, permitir una mayor cantidad de oferentes, todo ello teniendo en cuenta el monto máximo del contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2024
-----------	--------------------	------------

Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en las EE.TT., esta misma consulta ya ha sido respondida y aclarada anteriormente.

Consulta 16 - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
----------	-------------------	------------

****EL LISTADO ES MERAMENTE INDICATIVO Y NO LIMITATIVO, SE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS TIPOS DE ESTUDIOS CON SUS DIFERENTES VARIANTES SIN EXCLUSION ALGUNA****

Se solicita a la CONVOCANTE eliminar dicho enunciado teniendo en cuenta que de esta manera hace que la cobertura en cuestiones de Estudios laboratoriales y de imágenes sea ILIMITADO, y esto no se ajusta al PRECIO UNITARIO ESTIMADO de Gs. 940.000 por titular. Resulta imposible para muchas Empresas ofertar 940.000 por una cobertura ILIMITADA. Por tal motivo solicitamos a la convocante eliminar dicho punto para una competencia mas leal y acorde a lo establecido por la DNCP.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2024
-----------	--------------------	------------

La convocante procederá a emitir una Adenda sobre el punto. Aclarando que el importe de Gs. 940.000 es un precio referencial.

Consulta 17 - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
----------	-------------------	------------

No se justifica el pedido de 5 CLINICAS O CENTROS OFTALMOLOGICOS.
Solicitamos reducir la cantidad a 1 para una mayor participación de posibles oferentes y que esto no se tome como un posible direccionamiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2024
-----------	--------------------	------------

La convocante procederá a emitir una adenda ajustando la cantidad de centros.

Consulta 18 - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
----------	-------------------	------------

CON EL OBJETIVO DE QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEA DESARROLLADA DE FORMA MÁS EFICAZ Y EFICIENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DELEGAR LA CARGA DE GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS A LA PRESTADORA. LO CUAL PERMITIRA A LA CONVOCANTE UNA MAYOR Y MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS. ASÍ MISMO, DE ADOPTAR LA SOLICITUD REALIZADA SE ALENTARA LA PARTICIPACIÓN A UNA MAYOR CANTIDAD DE POTENCIALES OFERENTES, TENIENDO EN CUENTA LA AMPLIA COBERTURA SOLICITADA EN LAS EETT Y EL MONTO MAXIMO ESTABLECIDO, PERMITIENDO ASÍ LOGRAR PLURALIDAD DE OFERTAS Y PRECIOS MÁS COMPETITIVOS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2024
-----------	--------------------	------------

En términos generales del contrato, resulta muy claro que es La Prestadora quien debe ejecutar aquellos servicios a los que se compromete en buena fe.

Consulta 19 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
<p>El PBC establece: "Demostrar la experiencia en Medicina Prepaga, Servicios Médicos Sanatoriales y/o Seguro Médico con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación" Ahora bien, la facturación en "servicios médicos sanatoriales" no guarda relación con el objeto del llamado, el cual es el de "seguro médico". Por lo que, no podrá valorarse la experiencia de un sanatorio como un indicativo de cumplimiento para la prestación del servicio de medicina prepaga, el cual abarca un área mucho más amplia y distinta. Se solicita a la convocante suprimir "servicios médicos sanatoriales" del requisito de EXPERIENCIA REQUERIDA, esto, con el objetivo de evitar un posible direccionamiento a empresas que pretendan acreditar el requisito con facturaciones de sanatorios, que recalamos, no guarda relación con el objeto del llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2024
<p>La convocante procederá a la emisión de una Adenda sobre el punto.</p>		

Consulta 20 - Requisito de Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
<p>Se requiere modificar el requisito de experiencia solicitada, teniendo en cuenta que los "servicios sanatoriales" no son el servicio principal licitado, si bien es cierto que un sanatorio podría ser prestador de empresas de medicina prepaga, la facturación de los mismos no podría utilizarse para acreditar el cumplimiento del requisito de Experiencia de una empresa de seguro médico. Se sugiere modificar el requisito de la siguiente manera: "Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MEDICINA PRE PAGA - SEGURO MEDICO con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo DEL MONTO MÁXIMO A SER ADJUDICADO"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2024
<p>La convocante procederá a la emisión de una Adenda sobre el punto.</p>		

Consulta 21 - INCLUSIÓN DE ADHERENTES

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones se establece: "La opción de incluir beneficiarios adherentes será en cualquier momento durante la vigencia del contrato". Se solicita a la Convocante establecer un plazo máximo para inclusión de adherentes, el cual generalmente es un máximo de 60 días corridos desde la firma del contrato. El pedido obedece a que debe garantizarse un periodo mínimo de permanencia en el contrato por parte del adherente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2024
<p>Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 22 - MATERNIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
<p>Es correcta la interpretación de que la cobertura para maternidad será exclusiva para el titular o su cónyuge y/o concubina ? y que los beneficiarios y adherentes tendrán cobertura únicamente para consultas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2024
<p>No es correcta esa interpretación. Las coberturas son iguales para el beneficiario titular, grupo familiar y adherentes.</p>		

Consulta 23 - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
----------	-------------------	------------

TENIENDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE TITULARES INDICADO EN UNA RESPUESTA DE 170 FUNCIONARIOS LA CANTIDAD DE SANATORIOS SOLICITADOS YA SERIA ALTA. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS QUE 2 DE LOS SANATORIOS SEAN DE CABECERA Y LOS DEMAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA PRESTADORA DE SERVICIO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2024
-----------	--------------------	------------

Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC

Consulta 24 - Consideraciones generales

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
----------	-------------------	------------

En distintas secciones del PBC se hace referencia a que el beneficiario tendrá la libre elección del centro en el cual serán llevados a cabo los servicios médicos, sanatoriales, de imágenes, laboratoriales, entre otros. Al respecto de esto, solicitamos que sea reformulado el PBC de modo tal a que se establezca que la determinación de los centros en los cuales serán llevados a cabo los servicios médicos, sanatoriales, de imágenes, laboratoriales, entre otros, quede a cargo de la prestadora de servicios.

Esta modificación, permitirá a la convocante la obtención de mejores condiciones de contratación, principalmente en lo que respecta a la posibilidad de obtener una mejor cotización para la prestación de los servicios. Cabe señalar que, lo aquí solicitado, no afectará en lo más mínimo la cobertura ni la calidad de atención, ya que la misma será prestada tal cual lo requerido por el PBC y las EE.TT.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2024
-----------	--------------------	------------

Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC

Consulta 25 - Test alergenicos

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
----------	-------------------	------------

Se visualiza que los Test Alergénicos se encuentran consignados en la sección "Medicina por imágenes" se solicita a la convocante suprimir dicho estudio de esa sección, debido que no es un estudio de imágenes. Así mismo, se requiere establecer un límite razonable para la cantidad de veces que podrá realizarse el test durante la vigencia del contrato, esto, atendiendo al alto costo de realización de los mismos, por lo que no puede establecerse de manera ilimitada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2024
-----------	--------------------	------------

Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC

Consulta 26 - CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
----------	-------------------	------------

El PBC establece: "En caso de que la prestadora de servicio no cuente con sanatorios propios o tercerizados en determinadas localidades, la misma deberá proceder al reintegro o reembolso de todos los gastos en que incurrió el beneficiario de acuerdo a la cobertura establecida del presente contrato". FAVOR ACLARAR SI EL REEMBOLSO SERIA EN LOCALIDADES SOLICITADAS EN EL PBC, MONTO A SER REEMBOLSADO Y ESTABLECER PLAZO HASTA ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE PARA TRASLADO A CENTROS DE CONVENIO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a lo expuesto en el PBC, en los apartados correspondientes a las Condiciones Generales de Prestación y Servicios de Urgencias